



# Ayuntamiento de Autol

## LICITACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO DE AUTOL: RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION POR EMPRESAS INTERESADAS.

1ª.- ¿Qué formato debe tener la memoria técnica, si se puede adjuntar planos? En el caso de que se decida aportar, ¿existe alguna limitación de tamaño para dichos planos? ¿Contabiliza como página normal?

¿Dentro de las 20 páginas se incluye portada, índice y currículum vitae del responsable?

El formato es A4. Los planos, la portada el índice y el currículum vitae del responsable no computan dentro de las 20 páginas. Los planos no existen límite de formato.

2ª.- ¿Las fichas de la maquinaria computan en la memoria técnica?

No, siempre que sean fichas técnicas oficiales de la maquinaria propuesta.

3ª.- ¿Jornada y convenio que rige en el personal a subrogar?

Jornada del 100 por 100.

Horario actual de 7,00 a 13,30 horas, de lunes a sábado, (el mercadillo se realiza con el personal modificando su jornada).

No tiene un convenio específico. Se rige por el Estatuto de los Trabajadores con una mejora en horas y pluses.

-Trabajo en domingo: Plus de 15 €, más compensación de jornada y media de descanso.

- Trabajo en festivo: Plus de 15 €, más descanso equivalente al 50% de la jornada trabajada, más el importe del 50% de la jornada trabajada incrementado un 75%.

4ª.- ¿Posibilidad de que el Ayuntamiento ceda un local para guardar la maquinaria de dicho servicio?

Existe la posibilidad de la cesión gratuita en uso durante dure la adjudicación de dicho contrato, siempre que la empresa quiere ejercitar dicha opción. Dicho local se encuentra ubicado en la calle Hermandad.

5ª.- ¿Qué criterios rigen para la adjudicación?

Los estipulados en la cláusula 6ª del PCAP

.- Criterios de adjudicación:

La adjudicación se realizará a la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta además del precio otros criterios con una **valoración total de 100 puntos**.

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato se valorarán serán los siguientes con la puntuación y metodología que a continuación se relaciona:

1.- Oferta económica..... Hasta 55 puntos.

2.- Proyecto y programa de realización de los trabajos..... Hasta 45 puntos.



## Ayuntamiento de Autol

### 1º.- Oferta económica, 55 puntos. - (Sobre “3”).

Para la fijación de la puntuación a otorgar en este apartado se estará al siguiente procedimiento de cálculo:

La puntuación máxima será otorgada al licitador que oferte el precio más bajo; la puntuación a otorgar al resto de las ofertas se calculará proporcionalmente a sus diferencias con el precio más bajo y el de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

#### 1º.- Oferta económica.-

Puntuación máxima en este apartado: . . . . .55 puntos
--

Para la fijación de la puntuación a otorgar en este apartado se estará al siguiente procedimiento de cálculo:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Diferencia entre la oferta económica a valorar y el tipo de licitación} * 55}{\text{Diferencia entre la oferta económica más baja y el tipo de licitación}}$$

Se considerará como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición económica cuyo porcentaje exceda en diez unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes adecuados y la audiencia del adjudicatario, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones.

### 2º.- Proyecto y programa de realización de los trabajos, 45 puntos.- (Sobre “2”)

La mejor puntuación será asignada al programa de trabajo que sea presentado con un mayor rigor para su cumplimiento, tras el análisis de necesidades, la idoneidad de los medios humanos (cualificación del personal a emplear y procedencia, se valorará especialmente la contratación de personal del municipio) y materiales propuestos, pormenorización de las labores del servicio, su calidad técnica y viabilidad.

En el proyecto se desglosará el precio, **las cantidades irán expresadas en tanto por ciento sin poner el importe en euros**, de las siguientes partidas:

- A. Personal adscrito al servicio con detalle de funciones, distinguiendo los costes de las labores específicas de las zonas verdes y la de poda de árboles.
- A. Maquinaria y herramientas a emplear.
- B. Otros gastos detallados.

Al resto de las empresas les será asignada la puntuación proporcional al grado de desarrollo del programa presentado.

La adscripción a los trabajos a realizar implicará la permanencia en el servicio, considerando la no permanencia o reducción como incumplimiento del contrato por parte del contratista, con los efectos previstos en la legislación vigente.

Los 45 puntos serán asignados teniendo en cuenta los conceptos siguientes:

- 1.- Proyecto de labores con barrido de maquina: 20 puntos.
- 2.- Recursos materiales: 15 puntos.
- 3.- Recursos humanos: 10 puntos.

**Será requisito necesario para no ser excluido de la licitación que se obtenga un mínimo de veinte puntos en este criterio de programa y realización de los**



## Ayuntamiento de Autol

---

trabajos, que se valorará con la ponderación y contraste de las ofertas presentadas.

En caso de **empate** en la puntuación total se adjudicará sucesivamente:

- 1º.- Mejor puntuación en la oferta económica.
- 2º.- Proyecto de labores maquinaria de barrido.
- 3º.- Recursos materiales.
- 4º.- Recursos humanos
- 5º.- Si persistiera el empate la adjudicación se realizará por sorteo.